PANAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1506000594	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO — Documento: 80020934-6
Domicilio: PALMA N°468 ENTRE 14 DE MAYO Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD SIMPLE — Documento: 80106754-5
Domicilio: CALLE, CHARLES DE GAULLE ENTRE MAC MAHON Y DUGRATY — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
14/06/2023	00:00 hs de 07/06/2023	00:00 hs de 07/02/2024	245	Gs. 40.800.000

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA),con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procér Arguello,Asunción - Paraguay en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en PALMA N°468 ENTRE 14 DE MAYO Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 40.800.000.- (Guaranies: Cuarenta Millones Ochocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD SIMPLE, con domicilio en CALLE, CHARLES DE GAULLE ENTRE MAC MAHON Y DUGRATY, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTÍA DE ANTICIPO FINANCIERO PARA: "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTALACIÓN DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL" - DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.022 - ID N° 429.530.-

QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTÍA A QUE SE HACEN REFERENCIA AMBOS.
CONFORME A LA RESOLUCIÓN SS. SG. N°073/2014.-

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 89/03 de fecha 6/2/2003

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 56-0013
Res. N°: 110/03 Fecha 11/3/2003

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	545.455
I.V.A. s/Prima	54.545
Premio	600.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	600.000

Agente: LATOURRETTE ARANDA, GLORIA BEATRIZ
Dir.: PINDO N° 2633 C/ DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
Ciudad.: LAMBARE
Matrícula: 1440 Tel: 0994317713

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		600.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/06/2023	600.000
TOTAL		600.000

Emitido en ASUNCION, 14 de junio de 2023

Lic. Olga Maldana A.
Jefa de Emisión - Secc. Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

Aníbal Rotela
Gerente Operativo
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.